

Triunfo de la Revolución Cubana, derrocamiento del dictador Fulgencio Batista

1 de enero de 1959



El 1 de enero de 1959 concluía una de las etapas más importantes de la Revolución cubana, al derrotar al dictador Fulgencio Batista y establecer el gobierno revolucionario, encabezado por Fidel Castro y Ernesto Che Guevara.

A finales del siglo XIX, en 1898, el movimiento libertador de Cuba logró desprenderse de la dominación española. No obstante, Estados Unidos había apoyado el movimiento independentista con la intención de poseer el monopolio de las actividades económicas en Cuba. Desde este momento comenzó una nueva etapa en el movimiento revolucionario, el cual lucharía por establecer su propia república.

"Esta vez la Revolución tiene al pueblo entero, tiene a todos los revolucionarios, tiene a los militares honorables. ¡Es tan grande y tan incontenible su fuerza, que esta vez el triunfo está asegurado! Podemos decir con júbilo que, en los cuatro siglos de fundada nuestra nación, por primera vez seremos enteramente libres."

Fidel Castro
Líder revolucionario cubano

El nacimiento de una república comunista

Mediante el Tratado de París (1898) –un convenio en el que España solucionaba el control de la isla con Estados Unidos–, el país norteamericano se asumió como el ente que regiría el control gubernamental de Cuba y envió al militar John Brooke a tierras cubanas a fin de pacificar la isla en nombre de Estados Unidos. Ante las profundas divisiones políticas entre las facciones cubanas y la milicia estadounidense, el 12 de junio de 1901 se estableció el nuevo régimen dependiente de Estado Unidos, con Tomás Estrada Palma como presidente de la naciente República de Cuba.

Durante la década de los años veinte, el pueblo cubano comenzó a mostrarse reacio a la dominación estadounidense. Además, la Revolución de Octubre en Rusia (1917) empezó a considerarse un ejemplo a seguir entre las facciones comunistas de la isla. Por tal motivo Estados Unidos asignó visores en el gobierno y actuó políticamente sin consideración alguna.

Años después se redactó la Constitución de 1940, una carta magna que recogió, en buena medida, algunas reivindicaciones populares. Fulgencio Batista fue el primer presidente de esta nueva etapa política cubana, caracterizada por enfatizar problemáticas burguesas y por un ánimo sumamente represivo ante cualquier indicio de organización social.¹

El avistamiento de una revolución

De manera simultánea, el Partido Revolucionario Cubano fue tomando fuerza entre la juventud. En sus filas surgió la figura de Fidel Castro, quien preparó las bases para la revolución armada. El 26 de julio sucedió el primer llamado a la revolución con el asalto a los cuarteles de Moncada y Céspedes. No obstante, una considerable cantidad de sus participantes fueron asesinados o detenidos y juzgados, como fue el caso de Fidel Castro. Debido a la gran presión social que suscitó la respuesta a este acto, los presos políticos fueron amnistiados y lograron salir libres para formar el Directorio Revolucionario, desde Cuba y desde el exilio. Fidel Castro migró a México, donde comenzó a idear la nueva organización que tendría por objetivo la liberación de la isla.

El 2 de diciembre de 1956 Fidel regresó a Cuba; desembarcó en Las Coloradas y comenzó a adentrarse en territorio isleño. Tomó, poco a poco, los bastiones

¹ Salim Lamrani. “Los orígenes de la Revolución Cubana de 1959”, *Open Edition Journals*, n.º 50, diciembre, 2021, <https://goo.su/PKj8MaF>

militares de Sierra Maestra y La Plata. Por su parte, otros comandantes como Camilo Cienfuegos y el *Che* Guevara rendían las bases de Yaguajay y Santa Clara. Mientras tanto, gracias a una huelga general adoptada por las clases trabajadoras de Cuba, el régimen de Fulgencio Batista se debilitó a tal grado que este tuvo que abandonar la isla.

Culmina la revolución... ¿y luego qué?

El 1 de enero de 1959 con la llegada de Fidel Castro al poder, se estableció el gobierno revolucionario cubano, el cual dio inicio al desmantelamiento del sistema político neocolonial.²

Posteriormente se promulgaron las primeras reformas constitucionales, como la Ley de Reforma Agraria del 17 de mayo, donde la estructura de latifundio quedaba derogada y se nacionalizaban las tierras que pertenecían hasta ese momento a terratenientes particulares; fueron entregadas en propiedad a los campesinos. Asimismo, el incipiente gobierno cubano nacionalizó todas las propiedades estadounidenses de la isla y canceló las cuotas azucareras con las que Estados Unidos gozaba del monopolio de este endulzante en el Caribe y América. A partir de ese momento, bajo el argumento de que Cuba había adoptado los fundamentos del comunismo y socialismo soviético en América, Estados Unidos encabezó y promovió una política de hostigamiento y desprestigio, así como un bloqueo económico a Cuba, el cual persiste hasta el día de hoy.

El 1 de enero de 1959 es una fecha medular para los movimientos revolucionarios del mundo, ya que implica un momento en el que un pueblo organizado logró liberarse del control colonialista estadounidense.

El establecimiento del gobierno revolucionario de Cuba llamó la atención sobre las continuas violaciones a los derechos humanos que sufrió el pueblo de la isla durante toda la etapa colonial de su historia. Sin embargo, es necesario señalar que durante las casi cinco décadas que gobernó Cuba, Fidel Castro impuso un sistema represivo que castigó prácticamente todas las formas de disenso.

Durante el régimen de Castro, miles de cubanos fueron encarcelados en prisiones cuyas condiciones eran deplorables, otros miles fueron perseguidos

² Equipo editorial. "Revolución cubana", *Enciclopedia Humanidades*, <https://goo.su/3yglhT>

e intimidados, y a generaciones enteras les negaron libertades políticas básicas.

Por otro lado, Cuba ha conseguido avances significativos en salud y educación; por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) ha concluido que existe un nivel de alfabetización casi universal en la isla y, según previsiones del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), el país estaría encaminado a alcanzar la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque muchos de estos logros se vieron contrarrestados por largos periodos de dificultades económicas y políticas represivas.

El progreso en el plano de los derechos económicos, sociales y culturales nunca estuvo acompañado por avances similares en el reconocimiento de los derechos civiles y políticos.

No obstante, durante las décadas en que Castro se mantuvo en el poder, la negación de libertades fundamentales fue implacable, e incluso se intensificó en ciertos periodos, como la ola represiva contra 75 defensores de derechos humanos, periodistas, sindicalistas y otros críticos del gobierno que tuvo lugar en 2003.³

Situación de Cuba en la actualidad

En octubre del 2025 la Asamblea General de las Naciones Unidas se reunió para examinar en su agenda la necesidad de cancelar el embargo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. La resolución obtuvo 165 votos a favor, 7 en contra (Argentina, Estados Unidos, Hungría, Israel, Macedonia del Norte, Paraguay y Ucrania) y 12 abstenciones (Albania, Bosnia y Herzegovina, Costa Rica, Chequia, Ecuador, Estonia, Letonia, Lituania, Marruecos, Moldavia, Rumanía y Polonia).⁴

Cabe destacar que el año pasado los países de América latina y el Caribe manifestaron de manera unánime su apoyo a Cuba: la votación fue de 187 votos a favor, dos en contra –los de Estados Unidos e Israel–, y una abstención, la de Moldavia.

³ “Cuba: La era de Fidel Castro, marcada por la represión”, *Human Rights Watch*, <https://goo.su/hzWqDzS>

⁴ Noticias ONU. “La Asamblea General pide por trigésima tercera vez el fin del embargo a Cuba”, *Naciones Unidas*, 29/10/2025, <https://goo.su/eHIn2W>

Necesidad de poner fin al bloqueo

En un informe del secretario general de las naciones unidas titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, los órganos y organismos pertenecientes del sistema de las Naciones Unidas manifestaron sus respuestas en torno a la resolución 79/7⁵ de dicho sistema.

En tal informe, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh) señaló que

recibió información que indicaba que el bloqueo seguía afectando al disfrute de los derechos humanos en el país, como los derechos a la alimentación, la salud y la educación, en particular de la población más vulnerable. El Acnudh [sic] alienta a que se suavicen esas medidas para paliar las necesidades de los segmentos más vulnerables de la población.⁶

Por su parte, el gobierno mexicano condenó categóricamente el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba; y señaló que

la nueva realidad geopolítica mundial sugiere y espera la unidad y el multilateralismo para afrontar los retos globales actuales. En esta línea y honrando la relación histórica de nuestro país con Cuba, consideramos que el bloqueo resulta inaceptable, no solo en materia de derechos humanos, sino por los daños incalculables para el desarrollo económico y social de la isla y del pueblo cubano.⁷

Cabe destacar que en la resolución 79/7, la Asamblea General reiteró su llamado a todos los Estados a que se abstuvieran de promulgar y aplicar leyes y medidas encaminadas a entorpecer la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en los asuntos internos y la libertad de comercio y navegación

⁵ “Resolución aprobada por la Asamblea General el 30 de octubre de 2024”, Asamblea General, <https://goo.su/RU7Z>

⁶ “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba Asamblea General. Informe del Secretario General”, Asamblea General, 14 de agosto de 2025, <https://goo.su/sttQ5>

⁷ “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba Asamblea General. Informe del Secretario General”, Asamblea General, 14 de agosto de 2025, <https://goo.su/sttQ5>

internacionales. Todo ello en cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Imagen: Fidel Castro pronuncia un discurso en La Habana, después del triunfo sobre el gobierno de Fulgencio Batista. *Notimérica*, <https://goo.su/KxT4>